



fenap

FEDERACION DE LA NACIONALIDAD
ACHUAR DEL PERU

PUEBLO ACHUAR DEL PASTAZA



PRONUNCIAMIENTO DE FENAP EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

CRISIS EN SALUD Y EDUCACION

El Pueblo Achuar del Pastaza, representando por la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú, está compuesto por 45 comunidades y tres organizaciones de cuenca (ATI, AIM, ORACH), y cuenta con personalidad jurídica reconocida mediante Resolución N° 253-2018-GRL-P (del 25/6/2018). Tiene un territorio de 802,000 has. de bosque, ubicado entre los ríos Huasaga, Huituyacu y Manchari, tributarios del Pastaza, y parte de la cuenca del río Morona. Se localiza entre los distritos de Andoas, Pastaza y Morona de la Provincia del Datem del Marañón, en el departamento de Loreto.

En el contexto de **emergencia sanitaria por la pandemia a causa del Coronavirus (COVID-19)**, el Pueblo Achuar del Pastaza tiene la firme decisión de proteger la vida, la salud, la economía y la educación de sus integrantes adultos, jóvenes, niños y niñas. Por ello, hacemos este PRONUNCIAMIENTO para informar al público en general, a las autoridades de todos los niveles del Estado peruano y a los organismos internacionales de derechos humanos, especialmente los que protegen derechos de los Pueblos Indígenas, cómo venimos enfrentando el coronavirus, sin ayuda del gobierno, específicamente en materia de SALUD y EDUCACION, siendo nuestra situación y necesidades las siguientes:

1. Decidimos proteger y cerrar nuestras fronteras hasta que concluya la pandemia, y así evitar el posible contagio de nuestros miembros, lo que traería una gran mortandad. A la fecha, no tenemos ningún contagiado de COVID-19 y no queremos que este virus ingrese en nuestro territorio.
2. Denunciamos que en los puestos de salud de las comunidades de Fenap NO HAY MEDICAMENTOS ni insumos para que los encargados puedan brindar la atención requerida ni siquiera para enfermedades comunes, conforme a las comunicaciones y reportes transmitidos por las autoridades comunales y encargados de los referidos puestos de salud, lo que hace imposible prestar el servicio de salud a la población.
3. Denunciamos que el desabastecimiento agrava la situación de la salud de la población, en cuanto nuestro Pueblo está siendo azotado por enfermedades infecciosas endémicas de la zona, como son la malaria, el dengue y otras producidas por picaduras de zancudos y mordeduras de reptiles. Y peor aún ahora que el virus del COVID -19 amenaza con llegar a nuestra población.
4. Denunciamos que los puestos de salud no cuentan con pruebas de descarte para las enfermedades endémicas y mucho menos se ha transmitido en idioma achuar la información necesaria sobre protocolos de seguridad y recomendaciones ante la propagación del COVID-19.
5. Requerimos que la Dirección Regional de Salud (DIRESA) – Loreto, la Red de Salud de Datem del Marañón – San Lorenzo y el Ministerio de Salud (MINSA), de manera coordinada y rápida, impulsen acciones necesarias para garantizar el abastecimiento de los puestos de salud de las comunidades de FENAP, a quienes solicitamos proveer lo siguiente:
 - (i) Medicamentos para tratar enfermedades comunes tales como resfriados, gripes, fiebres, enfermedades estomacales, entre otras.
 - (ii) Botiquines comunales que comprendan medicamentos básicos.
 - (iii) Pruebas de descarte (gota gruesa) de malaria y de dengue, así como de otras enfermedades infecciosas endémicas propias de la región amazónica en donde se encuentran las comunidades de FENAP.



fenap

FEDERACION DE LA NACIONALIDAD
ACHUAR DEL PERU

PUEBLO ACHUAR DEL PASTAZA



- (iv) Medicamentos y tratamiento general contra la malaria (cloroquina y primaquina), el dengue, así como las demás enfermedades infecciosas endémicas de la zona.
6. Solicitamos, además, que nos provean de implementos e insumos necesarios para la desinfección tales como alcohol, jabón, detergente, desinfectante, mascarillas, guantes y otros afines para garantizar la eliminación de la posible presencia del virus COVID-19 en diversas superficies de nuestras casas, escuelas y otras áreas comunes.
 7. Solicitamos que el traslado de medicamentos, implementos e insumos se haga por vía aérea (helicóptero) para garantizar las medidas de bioseguridad y de distanciamiento social a fin de evitar contagios por Covid-19, con previa coordinación con las autoridades de FENAP quienes elegirán las comunidades donde se dejarán, a fin de promover una distribución estratégica dentro del territorio del Pueblo Achuar del Pastaza.
 8. Solicitamos que los protocolos sanitarios, recomendaciones, así como la información necesaria vinculada a la bioseguridad frente a la propagación del COVID-19 sea comunicada en idioma achuar y vía radiofonía a las comunidades de FENAP, a través de las autoridades sanitarias locales.
 9. Solicitamos se transmita oportunamente la información necesaria para la atención de personas que pudieran presentar síntomas de COVID-19, lo que incluye traslados a centros de salud específicos de la provincia en casos de emergencia, tratamiento y los cuidados clínicos necesarios.
 10. Informamos que el Consejo de FENAP, que representa al Pueblo Achuar del Pastaza, en ejercicio de su autonomía y jurisdicción dentro de su territorio, ha tomado la decisión de reiniciar las clases presenciales en sus instituciones educativas, en tanto no hay ningún contagiado ni riesgo de contagio por el cierre de fronteras decretado por FENAP desde el inicio de la pandemia.
 11. Exigimos que la UGEL Datem del Marañón-San Lorenzo autorice por radio a directores y profesores el reinicio de las clases, ya que los docentes de estas instituciones educativas se encuentran en el lugar desde el 01 de marzo 2020. El Estado peruano debe elaborar protocolos diferenciados que nos permita realizar las acciones educativas presenciales.
 12. Denunciamos la política de exclusión y abandono que se aplica a los pueblos indígenas, por cuanto resulta imposible la educación por radio, televisión o internet implementada por el Estado, por la falta de conectividad y energía eléctrica en nuestras comunidades. Lo que se agrava aún más con la falta de profesionalización de los docentes en funciones con enfoque en educación bilingüe intercultural.
 13. Exigimos al Estado que garantice la conectividad satelital para mantener las comunicaciones con el exterior. Asimismo, que fortalezca los procesos educativos propios de los pueblos, con miras a la seguridad y soberanía alimentaria, y la autonomía.

¡Basta de violar los derechos de los pueblos, quienes protegemos el pulmón del planeta!

San Lorenzo, 28 de mayo de 2020

FEDERACION DE LA NACIONALIDAD
ACHUAR DEL PERU "FENAP"

PROF. NELTON YANKUR ANTICH
PRESIDENTE DE FENAP
DNI N° 80537129